

PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA

María Marcela Reynoso

Dada la magnitud de la problemática de lucha contra la trata, es absolutamente indispensable concertar sinergias, a todos los niveles y actores comprometidos en ella.

Sabemos que la mayor fuente de ingresos a nivel internacional es: 1o. La venta de armas, 2o. El crimen organizado y 3o. La trata de personas, en sus diferentes modalidades, también se sabe que la trata se empieza a desplazar al segundo lugar (triste manera de subir o avanzar en esa escala, pero una realidad que nos alerta).

“Pensemos siempre en el fondo de bien que existe en toda persona”.

(Santa María Eufrasia)

Para mi participación con este artículo quiero partir desde el enunciado: “Protección y atención a las víctimas de trata”, que nos sitúa en un marco de comprensión de la problemática, dado que el término “protección” es la *acción y efecto de proteger* (resguardar, defender o amparar algo o alguien). La protección es un cuidado preventivo que nos señala ya un problema inminente que requiere de atención, leyes, protocolos, presupuesto.

En un sentido amplio, haciendo referencia a la protección a víctimas de trata, es una “protección” de los derechos inalienables del ser humano. Toda persona humana, creada a imagen de Dios, tiene el derecho natural de ser libre y responsable. Se debe prestar a cada cual el respeto al que éste tiene derecho. El derecho al ejercicio de la libertad es una exigencia inseparable de la dignidad de la persona humana. Este derecho debe ser reconocido y protegido civilmente dentro de los límites del bien común y del orden público (*cf.* 1738 CIC).

Por lo tanto el término “protección”, nos sitúa justo en el campo de nuestro trabajo, avalado por el marco jurídico de los Tratados Internacionales suscritos por México, con énfasis muy particularmente en las niñas, adolescentes y mujeres,

desde el “Interés Superior del Niño” y más concretamente en nuestra “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y leyes en contra de la trata de personas.

Modestamente comparto desde nuestra experiencia como Congregación Internacional de Ntra. Sra. de la Caridad del Buen Pastor (con Status ECOSOC en la ONU desde 1996, y con representación en Ginebra y Viena, comprometida con los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de trata), establecida en la Ciudad de México desde el año de 1900 trabajando con niñas, adolescentes, mujeres en situación de calle, abandono, explotación sexual, del Consejo Tutelar, Albergue para ex Reas Liberadas; y en otros estados de la República.

Protección a las víctimas ¿de quién o de qué?

De una sociedad que todavía vive la exclusividad, en una situación de pobreza extrema engendrada por la “corrupción”, que pueden ser, autoridades, familiares, proxenetas, empleadores, que hacen de las Víctimas “una mercancía que explotan y los enriquecen, sin la mínima dignidad de ser humano”.

- Del acecho de “lobos rapaces” los proxenetas, que pululan en las calles, en los medios de comunicación, cine, TV, Internet, redes sociales, leyes de la cibernetica en México, autoridades para la Protección del Menor, entre otros que tienen el campo abierto para hacer de ellas la mercancía que explotan y venden al mejor postor, sabemos La trata con fines de explotación sexual es el tercer negocio a nivel mundial.
- A veces, de un ambiente familiar donde sufren maltratos y violaciones, debido a su situación de vulnerabilidad, pobreza extrema, ninguna preparación de educación para la vida, solo dolor, hambre, golpes, violaciones –teniendo por casa la calle–.

Lo anterior solo por enumerar algunos de los factores más visibles, constatados y conocidos por todas y todos nosotros, y que claman protección.

¿Desde cuándo?

La respuesta es: protección desde su concepción, sabemos como influyen en el desarrollo armónico de toda persona las lacras biológicas, psicológicas, socio-culturales de un embarazo “casual” no deseado y aquí nos preguntamos: ¿Quién o quiénes son los avocados a proteger la vida de este “ser único e irrepetible”? ¿de esas niñas y adolescentes? deberían ser los progenitores, pero en mi experiencia, en muchos casos son los mismos padres, abuelos, tíos, hermanos, primos, que las han violado, en otros

son hijas de madres solteras, que a su vez han sido vulneradas, y por tanto, solo pueden ejercer su precaria maternidad, además de la carga del “machismo” que las hace también vulnerables y víctimas.

Carl Rogers, en su libro *El proceso de convertirse en persona*, dice: “el ser humano nace, crece y se desarrolla”, sí, ese es su derecho humano, su derecho a la vida establecido desde el génesis u origen del mundo porque “El ser humano es centro y cima de la creación” (GS 11).

Pero en el caso de las víctimas, el proceso se da a la inversa, el crecimiento es abrupto y carente de las necesidades básicas, solamente como aporte científico, muy someramente señalamos el estándar del psicólogo humanista Abraham Maslow con sus cinco necesidades básicas: 1a. Alimentación, hidratación, necesidades, fisiológicas, salud, evitar dolor, sexual, etcétera. 2a. Protección de seguridad: de techo, hogar, trabajo, seguro médico, protección moral, sentirse protegidos, entre otros. 3a. Protección pertenencia a una familia: relaciones sociales, amistosas, escolares/educativas, relaciones interpersonales, educación, sexualidad. 4a. Autorreconocimiento: lograr lo propuesto, autoestima, confianza, valorado por los demás, sexualidad. 5a. Máxima autorrealización, tener una misión, ayudar a los demás, ser creativos, tener éxito, espiritualidad, sentido del humor.

He aquí, desde este breve análisis, comparativo de lo que es el ser y el deber ser, evidenciamos las carencias que van conformando a la víctima de trata, aunadas a una realidad socio-económica y política de intercambio de bienes donde el valor mercantil y monetario es la productividad que deje ganancias, que acumulan unos pocos y desheredan a los más débiles y desprotegidos. Es ahí, desde esos valores, donde se va gestando la compra/venta, la oferta y la demanda, de las niñas, adolescentes y mujeres a quienes se les trata no como seres humanos sino como mercancía, ofrecida al mejor postor, satisfaciendo ofertas crueles de las niñas más pequeñas a las demandas de hombres sin escrúpulos que se desvirtúan como seres humanos al ultrajar y pisotear la dignidad, de las víctimas que han sido: engañadas, coaccionadas, trasladadas, secuestradas, vendidas, maltratadas, explotadas. Su vida depende de lo que valen para quienes regenteán el negocio, hombre o mujer y cuando por su salud debido a la falta de lo mínimo de “sus necesidades básicas”, las desechan o las matan.

Solo una muestra: Me consta, por ejemplo, como en Acapulco, en el basurero encontraron el cuerpo de una joven como de 20 años, a quien le cortaron la lengua y dieron por muerta, ¡estaba viva! Por ser Delito Federal la llevaron a la Procuraduría General de la República (PGR) y como aún no estaba el Refugio no tenían a dónde enviarla, me hablaron para ver si nosotros la podíamos recibir, aún no teníamos la casa y con grande dolor no pudimos recibirla, supe después que su mamá la había encontrado y llevado de nuevo a Acapulco, con peligro de que la encontraran y la mataran.

A raíz de ese caso tan doloroso, dramático e inhumano, empezamos a incursionar en este “mar de lágrimas, tenebroso y fétido”, nos hicimos el propósito de

continuar en la búsqueda de la casa para acogerlas y acompañarlas en su reinserción o resiliencia como decimos ahora; desde entonces hemos avanzado, no nos hemos detenido y continuamos “soñando” y actuando para ofrecer a las víctimas lo que se merecen y restituirles lo que como sociedad les hemos robado.

En los últimos años de búsqueda, y espera para conseguir la casa para atender a las víctimas de trata, desde un modelo innovador de casa de medio camino, con un equipo interdisciplinario, hemos estado en contacto directo con las víctimas de la Merced, y en contacto también con ex sexoservidoras que ya no ejercen y se agrupan para ayudarse a sobrevivir, ellas conocen y están en contacto con ese sector vulnerable donde hay menores explotadas y que no pueden salir por el riesgo que corren, de golpes, castigos o la muerte si denuncian o si hablan y lo más cuestionable para nosotros en “esta sociedad civilizada”, continúan allí porque no tienen a dónde ir, no tienen otra “perspectiva de vida” y en este mar de dolor e impotencia es donde de una u otra manera todas y todos podemos ser cómplices, por la indiferencia y aceptación de la injusticia social que engendra la corrupción, la pobreza y todos los males, las actitudes acusatorias, por ejemplo: “están ahí porque les gusta”, razonamiento cruel, por temor a desinstalarnos, porque nos olvidamos del mandato supremo de la vida “Ama a tu hermano como a ti mismo”.

¿Para qué?

- Para que tu hermana vuelva a la vida.
- Para que como ser humano ejerzas lo más profundo y esencial de tu ser, la compasión, la misericordia, el gozo íntimo de dar la mano a la víctima inocente, y que tiene el derecho a resarcir su pena, su dolor, su ignorancia.
- Para que como parte de la sociedad, a veces inhóspita, contribuyamos a construir un mundo más justo y humano.
- Para que mediante una atención especializada, en un ambiente cálido, interdisciplinario, acogedor y respetuoso, mediante un proceso individual, la víctima pueda tener su proyecto de vida y ser sujeto de su historia personal.
- Para que las autoridades competentes actúen de acuerdo a los derechos humanos y a las leyes consignadas no solo en nuestra Constitución, sino en los Tratados Internacionales firmados por México, y ejerzan la Justicia y sanción a los proxenetas y a quienes sean responsables. Ya que hasta hoy, la impunidad es uno de los aspectos que no solo impide, sino que facilita y favorece la explotación de las víctimas, y que muchas veces, como aquí en la Ciudad de México y en otras entidades, son las mismas autoridades quienes las denigran y regentean en los antros, me consta en casos concretos. De voz de la víctima he escuchado: “tenía once años cuando un policía era mi novio y me llevaba al hotel”, por supuesto no a descansar, a comer, sino a pervertirla, drogarla, denigrarla. Recientemente nos pidieron apoyo para una jovencita

de 16 años forzada y violada por 30 hombres, no fue posible poner la demanda porque los “agresores” son autoridades en esa comunidad, la adolescente quedó embarazada, revictimizada por la impunidad y corrupción de la autoridad.

Por otro lado, sabemos que en la cuestión jurídica y legal, se aplica lo “del consentimiento” de la víctima y a este respecto después de este brevíssimo análisis de la realidad, nos preguntamos: Una persona con las características descritas –a mi pobre parecer– innegables. ¿Se puede hablar de “consentimiento” cuando la libertad y protección a la vida, ha sido coartada desde su gestación y entorno socioeconómico-político y judicial? ¿Cómo un bebé, una niña, una adolescente, una mujer, pueden tener capacidad de: elección, de decisión cuando el hambre nutricia, el maltrato físico, psicológico, espiritual, emocional, les ha negado lo más sagrado de toda vida humana: la libertad de elegir una vida digna. ¿Cómo elegir, dónde elegir, a quién elegir?

En relación a la víctima “La imputabilidad o la responsabilidad de una acción puede quedar disminuida o incluso anulada por la ignorancia, la violencia el temor y otros factores psíquicos o sociales”. (cfr. 1746 CIC).

Atención

La atención supone disposición a un encuentro, interés por las y los otros, escucha desde las actitudes básicas: empatía, autenticidad, aceptación incondicional.

A este respecto nos preguntamos: ¿quién ve?, ¿a quién le interesa?, ¿quién escucha?, ¿quién se compromete?, ¿quién acompaña?, ¿quién acepta su corresponsabilidad?, ¿quién persevera en su acompañamiento? ¿Hay un presupuesto gubernamental que patrocine verdaderamente, acciones, no solamente de prevención, siendo ésta por supuesto un factor importantísimo al que hay que avocarnos desde todos los ángulos de nuestro entorno social, indiferente y viciado, sino también para resarcir el daño a la víctima de trata? ¿Existe algún presupuesto gubernamental?, nosotros, desde nuestra precariedad, para tener recursos y dar una atención interdisciplinaria a las víctimas no lo conocemos; y ¡vaya si hemos tocado puertas! Iniciamos y caminamos gracias a un solo proyecto patrocinado por la sociedad civil.

Modestamente, nuestra aportación se sitúa en el campo de coadyuvar en ese despertar, afortunadamente ya más visible, y ser la voz, el grito, el ansia de sobrevivir de las víctimas de trata “que han venido navegando en un mar de tempestades de una sociedad inhóspita para las y los más desvalidos, de las y los sin derecho a una vida digna y humana”.

Muchas y muchos así nacieron, y aún más, así fueron concebidos. El ser humano sociológicamente hablando nace, crece, se desarrolla en un determinado lugar del planeta tierra, quedando configurado por toda una serie de factores socioeco-

nómicos que lo conforman, el filósofo español Ortega y Gasset nos dice muy acertadamente que el ser humano en un sentido amplio es “su yo y su circunstancia”.

Por tanto, para poder hablar de protección a la víctima, quiero situarme en el entorno de ella.

En principio: ¿A quién corresponde la protección de la víctima y el ejercicio de sus derechos humanos? Indudablemente a las autoridades competentes que deben salvaguardar el bienestar de los ciudadanos mediante la aplicación de leyes establecidas.

Si queremos avocarnos al procedimiento, muy someramente señalo: ¿A quién correspondería –poner la denuncia– ante la autoridad competente, llámese Ministerio Público, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Comisario, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), etcétera? Quizá la respuesta inmediata sería a “los padres o familiares” sí, si los hay o a cualquier otro ciudadano, que conozca del caso y tenga “el valor de denunciar” sea, maestro, director, trabajadora o trabajador social, auxiliar en las casas hogar, incluso funcionarios públicos. Cualquiera de ellos arriesgando, perdida de empleo, represalias y hasta la vida. Me consta de víctimas que prefieren continuar viviendo el “infierno de droga, abuso sexual, privación de su libertad” para no comprometer a sus hijas o hijos y/o familia, y en nuestro Sistema de Procuración de Justicia, la denuncia es obligatoria.

Aclaro, que lo que expreso en este trabajo no es de lectura, de pensamiento o de protagonismo, es de mi experiencia en este campo donde he compartido lado a lado con las víctimas de la injusticia social, desde el amanecer hasta el anochecer, feliz experiencia que me permite hablar “por ellas”, (solo un paréntesis, ahora se dice no hay que hablar por ellas, hay que darles la voz. Sí, cuando la tengan ¿y mientras tanto?).

Propuestas

Fortalezas

- A nivel internacional hay un “despertar” sobre el terrible flagelo de la trata con fines de explotación sexual comercial.
- Se van conociendo más a fondo los documentos nacionales e internacionales firmados por México.
- Hay Organismos Internacionales avocados a esta problemática con resultados exitosos.
- Existen Redes, grupos internacionales, continentales, que se están avocando a la problemática en contra de la trata.
- A nivel de América Latina se está impulsando en México la Red Talita Kum, con sede en Roma.
- A nivel nacional se han realizado, diplomados, talleres, foros nacionales e internacionales, promovidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

nos, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración (CNDH- SEGOB-INM), la Universidad Iberoamericana (IBERO), la Universidad Panamericana (UP), la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y Consejo Ciudadano.

- El Informe sobre la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual, presentado por la Senadora de la Comisión Intersecretarial en Contra de la Trata, Lic. Adriana Dávila, mostró con claridad y valor cívico la realidad a nivel nacional, como un foco de atención urgente, para actuar más coordinada y eficientemente con la evidencia de carencia de presupuesto.
- El impulso de la UNICEF, por la atención a la niñez y la adolescencia desde la prevención, atención a víctimas, promoción y cumplimiento del Interés Superior del Niño a nivel nacional.
- A nivel nacional la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), impulsando los Derechos del Niño, y en cumplimiento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Integral de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

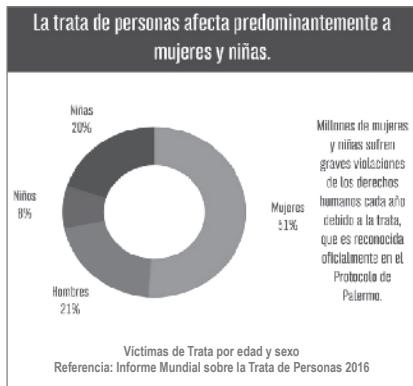
Oportunidades

- Potencializar las redes ya existentes para sumar sinergias.
- Utilizar los Diplomados por Internet.
- Hay mucho material, libros, periódicos y revistas sobre el tema.
- Compartir material e información sobre el tema de trata, entre academia, sociedad civil y gobierno.
- El interés por este tema de algunas entidades gubernamentales como el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la SEGOB.

Amenazas

- Inconsistencia entre el discurso y la operatividad de las redes.
- Dificultad en el trabajo de equipo por protagonismos y antagonismos.
- No creer en la posibilidad de rehabilitación y reintegración social de las víctimas.
- Frustración al no cumplirse las expectativas ante casos no exitosos.
- La no integración del equipo interdisciplinario.
- Insuficiencia del financiamiento.
- La exigencia de las entidades Gubernamentales y Organismos donantes internacionales y nacionales, tienen como criterio población numerosa y tiempo limitado de permanencia.
- No tener la capacidad para responder a las necesidades de la víctima de re inserción social y laboral.
- Falta de lugares de Residencia temporal con atención especializada.

A continuación solamente quiero mostrar una visión general de esta problemática a nivel internacional.



Como dato importante presento las estadísticas de la PGR a nivel de México de 2015.

Víctima por año

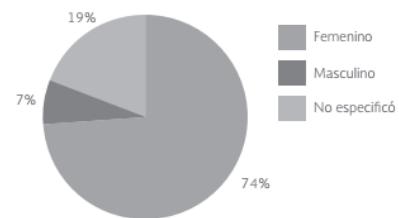
Fuero	Año	Total
Estatatal	2009	25
	2010	27
	2011	107
	2012	127
	2013	211
	2014	271
	2015	420
Total estatal		1,218
Federal	2009	0
	2010	8
	2011	9
	2012	0
	2013	5
	2014	8
	2015	19
Total federal		49
Total general		1,267

El año en que se detectó mayor número de víctimas es 2015, con 439 personas, lo que corresponde a 34.6% del total general, de acuerdo con la siguiente gráfica.

Con respecto a las características de las víctimas, se obtiene la siguiente numeralia en cuanto al género de la víctima:

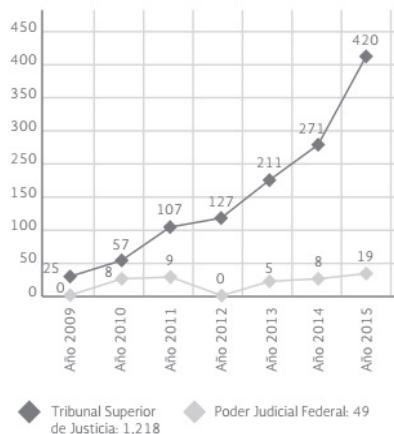
Género de víctimas 2009-2015. Estatal.

Total 1,218



Número de víctimas o probables víctimas.

Total 1,267



Rango de edad por género de las víctimas

Fuero	Género									Total general
	0 a 17	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 64	65 en adelante	No específico	Total		
Estatatal	F	392	164	80	37	23	19	243	958	1,218
	M	25	40	7	13	7	0	15	107	
	NE	3	0	0	0	0	0	150	153	
Total Estatal		420	204	87	50	30	19	408	1,218	
Federal	F	11	19	5	2	1	0	3	41	49
	NE	8	0	0	0	0	0	0	8	
Total Federal		19	0	5	0	1	0	4	49	
Total general		439	223	92	52	31	19	412	1,267	

F = Femenino, M = Masculino, NE = No especificó

Al revisar estas gráficas no puedo menos que recordar un hecho muy significativo en mi opción de compromiso con las víctimas de trata.

Y al mismo tiempo un ejemplo inédito de nuestra realidad nacional, donde impera la corrupción y peligra la vida, pero también se ofrenda en aras de la Justicia.

Fue a fines del 2007 (no recuerdo la fecha exacta), yo iniciaba mi capacitación para trabajar en este campo, asistiendo a talleres, foros, cuadernos, manuales; un día, una maestra muy versada en el tema, me invitó a una cita con el licenciado Nemesio Félix, entonces director de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), ubicada en colonia Churubusco, quien además de ser un experto, conocía perfectamente la “situación internacional y nacional” del tráfico y problema de la trata con fines de explotación sexual; le expliqué nuestro interés como Congregación de atender un centro especializado para las víctimas, remarcando que era nuestro ofrecimiento como sociedad civil para coadyuvar con el Gobierno a quién correspondía directamente hacer justicia ante este terrible flagelo, lo tengo muy presente, me escuchó con atención y gentileza y me dijo: “Haga su asociación civil” y cuente con nuestro apoyo en todo lo necesario. Enseguida se levantó y me invito a mirar en el muro de su oficina un mapa de la “ruta” de los traficantes y –claro su enlace con el crimen organizado–, me asombró muchísimo ver el trabajo realizado y la evidencia de como actuaban, dónde, quiénes, incluso foto, al despedirnos y él estrechar con fuerza mi mano le dije: “Lic. que peligroso su trabajo con esta información, tenga cuidado” y él me respondió: “Sí hermana, pero todo por México”. Ese fin de semana salí de la ciudad y a mi regreso, en la terminal de autobuses vi en los periódicos el encabezado con letras grandes: “Nemesio Félix, Director de la SEIDO, fue asesinado en la colonia Churubusco en su camioneta”.

Retos

- Si el crimen organizado es capaz, valga la redundancia, de organizarse por intereses mezquinos, degradantes, inhumanos, se arriesgan, se comprometen, dan la vida y ¿por qué nosotros gobierno, sociedad civil no hemos logrado organizarnos de manera colaborativa sin protagonismos individuales?
- Promover a todos los niveles una cultura que genere leyes para sancionar el delito de ser consumidores, ya que es evidente que hay demanda porque hay clientes, jugándose aquí la doble victimización, hay demanda por la situación de pobreza y vulnerabilidad de las niñas, los adolescentes y las mujeres, y por otra parte poder adquisitivo, cultural, permisivo, e impune, sin ninguna sanción ni obligatoriedad de resarcir el daño para los clientes.

Propuestas

- Incluir en los planes y programas, las acciones en contra la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de las cuatro “P”, de la lucha contra la trata protección, persecución, prevención y partenariado.

- Que se continúe impulsando la equidad de género a todos los niveles, familiar, escolar, laboral y en instancias de gobierno. Capacitación con talleres de masculinidad para erradicar la violencia hacia las niñas, los adolescentes y las mujeres.
- Que las instancias de gobierno e instituciones de la sociedad civil para el seguimiento del proceso, establezcan expedientes completos y confiables de las víctimas.
- Considerar los problemas y la persecución a víctimas de trata y migrantes, que se confrontan para que las mujeres sean protegidas, por ejemplo, para obtener la visa humanitaria o condición de refugiada, la obligatoriedad de la denuncia que no solo las compromete a ellas sino a sus familias, que pueden ser sometidas a diferentes castigos crueles, torturas, mutilaciones, la vida.
- Que se dé importancia con leyes expeditas para sancionar a los clientes desde una cultura integral, con clarificación de causas, consecuencias y de suma importancia lo que denigra al cliente, a los proxenetas, traficantes. Tenemos el ejemplo en Noruega, donde el cliente es sancionado no solo en su país sino aún fuera de él, y como ha disminuido la trata, incluso la prostitución.
- Promover las cuatro “P” de la lucha contra la trata: protección, persecución, prevención y partenariado, como pilares de una atención conjunta, que dé respuesta no solo al cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y tratados internacionales, sino respondiendo a la necesidad de erradicar desde sus raíces, su crecimiento impune, y sus consecuencias catastróficas que mutilan y matan vidas inocentes.

Conclusiones

Ante la evidencia de la magnitud mundial del terrible flagelo, que afecta a la humanidad como “una pandemia”, su crecimiento exponencial y en especial a México que como sabemos por su situación geográfica es país de origen, tránsito y destino a nivel nacional e internacional.

Constatamos que es un “alerta” que necesita atención y acciones conjuntas inmediatas. Disculpando la dolorosa comparación de los efectos del sismo del pasado 19 de septiembre, comparamos al “simulacro de alerta” que, por ejemplo a las niñas que atendemos, afortunadamente preparó para actuar con rapidez y orden cuando ya fue el verdadero.

El “alerta” no como simulacro sino como realidad, ante nuestro panorama devastador, doloroso, y terrible flagelo en especial para las niñas, los adolescentes y las mujeres, sin descartar al sexo masculino, pero quizás en menor escala, nos urge a actuar de una manera conjunta y organizada, a sumar sinergias, cada organismo, asociación civil, redes confessionales y no confessionales para que, cada quien desde su *expertiz*, se comprometa y no esperemos a que haya más actos individuales, fa-

miliares, masivos, donde el dolor, la impotencia, el abandono, la impunidad, la injusticia, cada día acrecienta impune y flagrantemente a sus víctimas. No esperemos que el panorama que nos está tocando vivir del sismo, rescatando vidas, cadáveres, masacrados por el fenómeno telúrico, sea comparativo con las vidas masacradas impunemente por su propio hermano “el hombre” creado para ser libre, amoroso, y constructor de un mundo feliz.

Que el dolor de las víctimas de trata para la explotación sexual, sea la señal de “alerta” en cualquier sitio del planeta que nos impulse a correr precipitadamente, ordenadamente, comprometidamente para ir a su auxilio, sabiendo que siempre, siempre, siempre, las lágrimas de las víctimas de cualquier color que sea son siempre muy amargas”.

(Santa María Eufrasia)

“Que difícil tiempo para amar, heredando miedo,
donde sueño libertad.

Tengo que callar una vez más, mis palabras sobran,
donde hablan los demás.

Me falta edad y sin embargo no soy solo la mitad de un sentimiento.

No soy eco soy sonido, soy un punto en el camino.

Mírame, siénteme soy de carne y hueso, no soy un espejo
hoy es hoy mi propio vuelo, mira soy cuestión de tiempo”.

Bibliografía

Catecismo de la Iglesia católica.

Gs “Gaudium et Spes”.

MASLOW, “Motivation and Personality. Pirámide de Maslow”, en *La Jerarquía de las Necesidades Humanas*, 1954.

ORTEGA Y GASSET, José, Universidad Central de Madrid, España, 1955.

Mesografía

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf>

<https://www.gob.mx/segob/documentos/informe-anual-de-la-comision-interse-cretarial-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-los-delitos-en-materia-de-tra-de-personas-2015>

http://imumi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=24&Itemid=125

http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf